

## **SERVICIO DE OUTSOURCING CONTABLE Y TRIBUTARIO HI ECUADOR**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

#### **1. TITULO Y DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO**

Federation Handicap International con nombre de marca Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y de exclusión, conflictos y catástrofes naturales en 60 países. Es co-ganadora del premio nobel de La Paz de 1997. HI Ecuador implementa proyectos de apoyo al sector de la educación, protección social y familiar, atención a víctimas, atención a personas con discapacidad, equidad de género e inclusión social.

#### **2. JUSTIFICACION DE SERVICIO**

HI organización sin Ánimo de Lucro requiere la contratación de servicios profesionales, de Contaduría Pública, Colegiados, para desarrollar todas las actividades propias de la función contable y proporcionar información confiable, oportuna y relevante a la organización. Esto implica aplicar las normas que regulan las políticas contables y la normatividad vigente en materia legal, laboral y tributaria, lo cual nos permitirá cumplir con la legislación contable, tributaria y laboral en Ecuador. En general cumplir con las normas del Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto de Seguridad social, y otras entidades del gobierno ecuatoriano.

#### **3. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Virtual / Oficinas de HI en Quito, Ecuador.

#### **4. OBJETO**

El propósito de la consultoría es proporcionar servicios contables y tributarios a nivel local, que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en Ecuador, así como las mejores prácticas internacionales, apoyando en la toma de decisiones estratégicas, la optimización de procesos fiscales y el fortalecimiento de la transparencia financiera. Se busca también garantizar la correcta implementación de normativas contables

internacionales, tales como las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Revisión de la nómina de forma mensual, revisión de las liquidaciones de personal y verificación del cumplimiento de obligaciones de la seguridad social IESS, como avisos de entrada y salida del personal, generación de planillas mensuales y demás documentos laborales de la organización a nivel local, correspondiente al periodo.

Esto se realizará de acuerdo con lo previsto en la legislación ecuatoriana, asegurando siempre la pertinencia, la eficiencia y la eficacia en todas las acciones bajo su responsabilidad. Los servicios garantizarán el cumplimiento a cabalidad con la normativa fiscal, laboral y tributaria, presentando las declaraciones necesarias en los plazos y formas previstas por las entidades legales locales y la Municipalidad del domicilio fiscal de la organización.

## **5. ALCANCE DEL OBJETO**

Proporcionar servicios contables a nivel local, para la elaboración de la contabilidad y generación de estados financieros, generación y actualización de declaración de impuestos, revisión de las planillas de nómina y demás documentos laborales, planeará y desarrollará su trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Legislación Tributaria, Legislación Laboral, Civil, Comercial, Lavado de Activo y demás normas locales que apliquen. En donde se garantice el uso de un programa contable local.

## **6. OBLIGACIONES GENERALES**

- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado.
- Proporcionar todas las herramientas que se requieran para prestar el servicio de manera adecuada y a satisfacción.
- Entregar a Federation Handicap Internacional todos los archivos digitales y físicos producidos en desarrollo del objeto contractual, acorde con el manual de gestión documental, junto con el cobro del último pago establecido en el Contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

## 7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar las operaciones que realiza la Federation Handicap Internacional a lo largo del ejercicio para asegurarse de que sean conformes con las órdenes y disposiciones legales y estatutarias aplicables, principalmente en sus aspectos financieros, contables, tributarios y laborales. Acompañamiento y análisis conjunto ante nuevas normativas o decretos que sean expedidas y puedan afectar la organización.
- Valorar los riesgos de inexactitudes y errores relevantes en los estados financieros.
- Confirmar la aplicación de las políticas contables, así como las revelaciones de información en los estados financieros.
- Evaluar y hacer seguimiento permanente al proceso de aplicación de las Normas de Información Financiera –NIIF, evaluando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y las exigencias de los entes de inspección, vigilancia y control y demás normas o instrucciones que resulten aplicables.
- Verificar que los riesgos valorados que generan errores o inexactitudes materiales estén documentados, con el propósito de evidenciar el riesgo y el control aplicado y así dar recomendaciones para evitar que se vuelvan a presentar
- Garantizar la exoneración de impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con la legislación de Ecuador aplicables a HI.
- Prestación de servicios administrativos (tramites en el ministerio de trabajo, IESS, SRI y los que apliquen)
- Realizar informes que contengan recomendaciones y planes de acción.
- Elaborar los Estados Financieros exigidos por la legislación nacional vigente.
- Elaboración de los comprobantes contables.
- Envío de los cierres contables a la oficina central (Ecuador) de forma regular. Los 15 días siguientes al cierre de mes.
- Asegurar el tramite oportuno de la recuperación de Iva mensual.

La elaboración de los estados financieros incluye, entre otros:

- Registro de la contabilidad en general (comprobantes de ingresos, egresos y traspaso, entre otros) en el programa de contabilidad local.
- Declaración de impuestos mensuales y anuales.
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Elaboración de análisis de cuentas.
- Revisar y firmar las declaraciones tributarias que produzca Federation Handicap

Internacional y requieran la firma del Contador.

- Ofrecer asesoramiento continuo en materia fiscal y tributaria para garantizar una planificación adecuada que permita el cumplimiento preciso y oportuno de las obligaciones fiscales a nivel nacional y local, con el propósito de prevenir contingencias tributarias. Además, proporcionar orientación sobre los cambios en la normativa fiscal y tributaria, como la actualización de reglamentos o la promulgación de nuevas leyes, incluyendo otras disposiciones legales relevantes, al menos dos veces al año, para asegurar el cumplimiento normativo de la Organización.
- La elaboración de los Documentos de RRHH incluye, entre otros:
  - Acompañamiento en procedimientos Administrativos
  - Revisión de la nómina previo el pago
  - Establecer los montos por retención de impuesto a la renta mensual del personal de la institución cumpliendo lo que establece la normativa tributaria.
  - Cumplir anualmente con las obligaciones tributarias en calidad de empleador.
  - Llevar el registro de las provisiones laborales conforme normativa vigente
  - Validar la liquidación de haberes en caso de salida del personal conforme normativa legal vigente

## **8. LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO Y ENTREGA DE PRODUCTOS**

Los servicios profesionales se desarrollarán en Quito, Ecuador y debe presentar los productos en digital y físico en el domicilio principal.

## **9. INFORMES**

- Plan de trabajo: El/la prestador de servicio deberá presentar un plan de trabajo, a la firma del contrato.
- El/la contratista deberá presentar con su factura mensual el informe de actividades, que incluya medios de verificación. .
- El presente contrato regirá bajo la conformidad y supervisión de las áreas financiera y contable quienes serán los puntos de contacto de HI y el oferente seleccionado y será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el mismo, estando facultado para aceptar, observar o rechazar los productos que realice el oferente.

## **10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

- Duración Contrato: 6 meses con posibilidad de renovación
- Tipo de contrato: Contrato de Servicios de consultoría Profesional
- Se cancelará el monto del servicio de manera mensual, una vez otorgada la conformidad del o los servicios realizados de acuerdo con el cronograma de pagos manejado por HI
- Valor del contrato: A convenir

## **11. REQUISITOS:**

### ***PERFIL PROFESIONAL***

#### **Formación académica:**

- ✓ Profesional titulado como Contador Público Autorizado.
- ✓ Personal inscrito en los Correspondientes Colegio de Contadores.
- ✓ Experiencia en teneduría contable preferiblemente en entidades sin ánimo de lucro / Ong Internacionales.
- ✓ Experiencia en gestión tributaria y Jurídica preferiblemente en entidades sin ánimo de lucro / Ong Internacionales.

#### **Experiencia, conocimientos y competencias:**

- ✓ Mínimo 5 años de experiencia como Contador Público Autorizado en las entidades sin ánimo de lucro
- ✓ Mínimo 3 años de experiencia en acompañamiento y seguimiento de procesos contables, financieros y gestión de RRHH.
- ✓ Mínimo 5 años de experiencia en manejo tributario y laboral que incluya el manejo de los sistemas y plataformas respectivas.
- ✓ Conocimiento del sector de ONG.

## **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR**

- ✓ Hoja/s de vida con sus debidos soportes (certificaciones donde acrediten experiencia)
- ✓ Propuesta técnica y económica de la oferta.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

| Criterios                       | Puntaje máximo |
|---------------------------------|----------------|
| Calidad de la propuesta técnica | 20             |
| Formación académica             | 30             |
| Experiencia                     | 30             |
| Propuesta económica             | 20             |

## 12. PLAZO Y MEDIO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

| ETAPA                                                        | FECHA                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solicitud de Cotización y publicación de TDR                 | 15 de mayo 2025                                                                                                                                                                                                 |
| Solución de dudas e inquietudes                              | Hasta el 20 de mayo de 2025                                                                                                                                                                                     |
| Ampliación de Fecha y hora máxima de recepción de propuestas | <b>25 de mayo de 2025 hasta las 23:59 hrs. (Hora Ecuador).</b><br>Al correo: <a href="mailto:convocatorias-ecuador@hi.org">convocatorias-ecuador@hi.org</a><br><b>Asunto: OUTSOURCING CONTABLE Y TRIBUTARIO</b> |
| Evaluación de propuestas y selección.                        | Hasta el 30 de mayo de 2025                                                                                                                                                                                     |
| Notificación a proveedor seleccionado.                       | Hasta el 2 de junio de 2025                                                                                                                                                                                     |

Las propuestas serán presentadas en **dos archivos pdf**, en el que se deben adjuntar todos los respaldos correspondientes. Se debe nombrar: **PROPUESTA TECNICA HI** y otro archivo **PROPUESTA ECONOMICA HI**.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

Asociación Handicap Internacional otorgará al proveedor seleccionado un plazo de tres (3) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

## 13. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

### PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad de Humanity & Inclusion teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

#### **14. SUPERVISIÓN**

Dentro del marco del servicio, la empresa colaborará con el equipo de Humanity & Inclusion, en particular, la Gerente Regional de Contabilidad, Gerente Regional de RRHH quienes serán sus referentes.

#### **RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

En atención a que el/la consultor es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato por prestación de servicios.

#### ***CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION***

La empresa se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- ✓ Código de conducta
- ✓ Política en discapacidad, género y edad
- ✓ Política de protección de la infancia
- ✓ Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- ✓ Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- ✓ Política de seguridad
- ✓ Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos

## ***ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE***

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar el servicio en cualquier momento en caso de estar implicada la empresa en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas